

Santiago, 21 de febrero de 2023.

Señora
Marie Claude Plumer Bodin
Superintendente del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago

Presente

Mat.: Acompaña cronograma de ingreso a SEIA.

Ant.: Resolución Exenta N° 135, de 24 de enero de 2023, que enmienda la resolución que indica en procedimiento administrativo y requiere ingreso al SEIA, de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

Adj.: Anexo en soporte digital.

Señora Superintendente del Medio Ambiente:

José Andrés Prida Ruz, cédula nacional de identidad 10.691.880-5, en representación de **Inmobiliaria e Inversiones Ayelén Limitada** (antes Inmobiliaria e Inversiones Pircüines Limitada), Rut N° 76.266.172-1, y **Eduardo Herreros Schulz**, cédula de identidad número 10.603.340-4, en representación de **Administradora Punta Puertecillo SpA**, Rut N° 76.438.061-4, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vitacura 5250, oficina 1104, piso 11, Comuna de Vitacura, en procedimiento administrativo sancionatorio **D-091-2017**, a la Señora Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente decimos:

Que, estando dentro del plazo dispuesto por la Resolución Exenta N° 135, de 24 de enero de 2023 (en adelante indistintamente Res. Ex. N° 135/2023), venimos en adjuntar en un archivo Excel el cronograma de trabajo actualizado indicando la época de ingreso del Proyecto Punta Puertecillo al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("SEIA"), junto con la caracterización de los principales hitos que engloban la preparación de todos los antecedentes requeridos para ello.

Hacemos presente que, sin perjuicio de que concurre a esta presentación **Administradora Punta Puertecillo SpA**, lo hace bajo reserva de lo requerido en el recurso de reposición interpuesto respecto de la Res. Ex. N° 135/2023, motivo por el cual su comparecencia no comporta una renuncia al recurso ya referido. La empresa que hará ingreso del Proyecto Punta Puertecillo al SEIA ante el Servicio de Evaluación Ambiental será **Inmobiliaria e Inversiones Ayelén Limitada**, en su calidad de


única desarrolladora del proyecto, única primera vendedora de lotes y exclusiva propietaria de los lotes no vendidos a la fecha.

Por tanto, en mérito de la información consignada en esta presentación y los antecedentes que se acompañan como anexos a la misma, solicitamos a la señora Superintendente del Medio Ambiente, tener por acompañado el cronograma de trabajo actualizado indicando la época de ingreso del Proyecto Punta Puertecillo al SEIA.

Saluda atentamente a la señora Superintendente del Medio Ambiente.

Powered by  Firma electrónica avanzada
JOSE ANDRES PRIDA
RUZ
2023.02.21 13:28:06 -0300

José Andrés Prida Ruz
pp. Inmobiliaria e Inversiones Ayelén Limitada

Powered by  Firma electrónica avanzada
EDUARDO DOMINGO
HERREROS SCHULZ
2023.02.21 13:13:07 -0300

Eduardo Herreros Schulz
pp. Administradora Punta Puertecillo SpA

